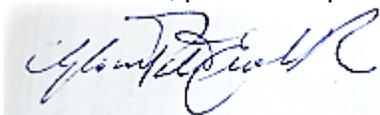


CONSTANCIA SECRETARIAL. 13 de agosto de 2020.
Señora Juez, paso a despacho los documentos anteriores para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

SUSTANCIACIÓN: 271
RADICADO 2019-00303-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: ELKIN MARTÍNEZ GARCÍA

Se agregan al expediente los documentos presentados por la parte ejecutante, relacionados con la radicación de los oficios de medidas cautelares, sin impartírseles ningún trámite, por cuanto no comprende ninguna solicitud.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. <u>072</u> del <u>14 DE AGOSTO DE 2020.</u></p>  <p>Gloria Patricia Escobar Ramírez Secretaria</p>
--